



Normativa PADDOCK / BOXES

2018

| | |
|---|---|
| Contenido | |
| 01- HORARIO CIRCUITOS | 3 |
| 02- DISTRIBUCIÓN ZONAS Paddock | 3 |
| 03-ACCIONES PUBLICITARIAS | 4 |
| 04- COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES | 4 |
| 05- INSTALACIONES | 5 |
| 06- PASES | 5 |
| 07- CELEBRACION CONJUNTA CON OTROS CAMPEONATOS..... | 6 |

NORMAS PADDOCK / BOXES **RFME Campeonato de España de Velocidad**

Para el mejor funcionamiento de los participantes y equipos durante las competiciones pasamos a definir los siguientes apartados:

- 1- Horario Circuitos
- 2- Distribución zonas Paddock
- 3- Acciones Publicitarias
- 4- Comportamiento de los participantes
- 5- Instalaciones

01- HORARIO CIRCUITOS

El horario para acceder al Paddock se publicará en la página oficial del RFME Campeonato de España de Velocidad y deberá consultarse para cada carrera.

Para acceder a las instalaciones, el equipo se dirigirá a la puerta principal del Circuito y esperará a una persona de la organización que le indique su lugar en el Paddock o en el caso de disponer de box, se le indicará el nº que le corresponde.

Los vehículos que lleguen fuera del horario marcado, esperarán en el Parking adjunto, que le indique la organización hasta la nueva apertura del paddock.

El horario de entrada y salida al paddock y/o boxes para vehículos de trabajo que hayan sido ya acreditados y ubicados para el evento será publicado para cada uno de los eventos.

A todo equipo que infrinja estos horarios de acceso y salida les será retirada la acreditación de su vehículo y tendrá vetado el acceso al paddock con carácter permanente durante la temporada.

Durante las carreras del domingo ningún vehículo pesado instalado en el paddock podrá abandonar el recinto hasta las **14:30**.

Tampoco está permitido recoger material o desmantelar el box antes del fin de carreras.

El Circuito podrá exigir portar Acreditación Personal entre las 18.00h y 8.00h del día siguiente.

Se podrá acceder al paddock en scooter hasta las 23h siempre y cuando conductor y scooter estén debidamente acreditados.

02- DISTRIBUCIÓN ZONAS PADDOCK

El paddock estará dividido en varias zonas por la organización, la cual facilitará el trabajo a los equipos, estas zonas son:

- a) Zona Boxes
- b) Zona equipos sin Box
- c) Zona Empresas servicios
- d) Zona Caravanas
- e) Zona parking

La distribución la realizará la Organización y todos los equipos deberán seguir sus indicaciones para su ubicación.

La ubicación que corresponda a cada uno en las distintas áreas del paddock será inamovible.

La Organización se reserva el derecho de realizar alguna variación, si ello fuera necesario.

ZONA BOXES

Los equipos y pilotos solicitarán a la organización del Campeonato de España Cetelem de Velocidad, boxesvel@rfme.com su intención de tener box. Esta petición se hará para cada una de las pruebas que se disputen. La distribución de los mismos será realizada por la organización de acuerdo a disponibilidad, orden de recepción de solicitudes y **clasificación provisional del campeonato**.

En situaciones de poca disponibilidad los equipos/pilotos, se verán obligados a compartir box.

En caso de compartir box, el ocupante de la zona delantera, deberá dejar paso suficiente para que el ocupante de la zona trasera pueda acceder libremente al pit-lane. En caso de boxes amplios, habrá libertad de ocupar la mitad delantera por parte de cada uno de los ocupantes, siempre y cuando sea de mutuo acuerdo, de lo contrario prevalecerá la distribución efectuada por la organización.

La fecha final de reserva será el viernes de la semana anterior a la fecha de la disputa de la prueba en cuestión o hasta haber asignado todos los disponibles.

La disponibilidad o no de box, podrá consultarse en la página web de la RFME, (www.rfme.com) a partir del martes anterior a la carrera. La Organización se reserva el derecho de modificar la lista de boxes.

Aquel equipo que no figure en la lista publicada el martes de carrera no tendrá box y en este caso es su responsabilidad proveerse de **lo necesario para ocupar plaza en la zona de paddock**.

Aquellos equipos con box deben formalizar el pago del alquiler y fianza de éste en las oficinas de los Circuitos.

Está terminantemente prohibido fumar, cocinar y pernoctar en el interior del box.

Cualquier vehículo (tráiler, camión, vehículo de trabajo, etc) ubicado en la zona de boxes deberá permanecer perfectamente estacionado respecto a la línea frontal de la calle principal en todo momento. Queda terminantemente prohibido mover cualquier vehículo aparcado en el paddock durante los entrenamientos oficiales y carreras.

ZONA EQUIPOS SIN BOX

La organización habilitará una zona en el paddock para que los equipos que no dispongan de box puedan trabajar en el mismo, estos deben una infraestructura suficiente para trabajar en el paddock.

Entre las 23:00 y las 8:00 horas, está prohibido arrancar motores.

ZONA EMPRESAS SERVICIOS

Las empresas que tengan que dar servicio a sus clientes necesitarán autorización expresa del organizador, así como estar en posesión de la licencia de expositor del RFME Campeonato de España de Velocidad y tendrán su zona delimitada en el Paddock.

Esta petición se hará para cada una de las pruebas que se disputen. La distribución de los espacios será realizada por la organización de acuerdo a disponibilidad.

Por razones de espacio la Organización se reserva el derecho de admitir o limitar el número de metros cuadrados en el paddock a disposición de una empresa de servicios.

ZONA CARAVANAS Y MOTORHOMES

Los pilotos que se desplacen con una Caravana, Motorhome o monten tienda de campaña, lo comunicaran a la organización, la cual les ubicara en la zona más cercana al paddock, en esta zona no se podrá reparar ni poner en marcha motores, ya que es una zona de descanso para los participantes.

Esta área está prevista para el uso de equipos y pilotos, quedando reservado el derecho de admisión por parte de la Organización.

ZONA PARKING

El organizador habilitará una zona de parking para los vehículos de los participantes acreditados en un extremo del propio paddock, o en su defecto muy cerca de éste.

03-ACCIONES PUBLICITARIAS

Las empresas que quieran realizar cualquier actividad promocional, relaciones públicas y publicitarias en el recinto de la organización, deberán contar con la autorización previa de la RFME y del Organizador.

04- COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

- Para mejorar la imagen del RFME Campeonato de España de Velocidad y la convivencia dentro del paddock queda terminantemente prohibidos los siguientes apartados:
- Dormir en el interior de los boxes.

- Circular más de dos personas en scooter y menores de 14 años.
 - No se permite la entrada de animales domésticos en el paddock.
 - Circular por el pit lane y el muro de señalización con el torso desnudo.
 - Fumar dentro de los boxes, encender fuego o depositar recipientes de gas.
 - Solo está permitido cocinar en la zona de vivienda (Caravanas y Motorhome).
 - Estacionar dentro del Paddock un vehículo que no sea portador de un pase de vehículo de Trabajo
 - Conducir motos de forma temeraria dentro del paddock. Se entiende por forma temeraria el no tener las dos ruedas en el suelo, velocidad no adecuada al paso de las personas y número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.
 - Conducir con motos dentro del paddock que no cumplan con la legislación vigente en lo que a ruidos se refiere.
 - Para la circulación en boxes, sólo se autorizarán scooters, los cuales estarán debidamente acreditados con el adhesivo correspondiente.
 - Circular con un scooter no acreditado.
 - Los equipos que tengan un scooter para desplazarse por el paddock, deberá estar matriculado y con seguro, no está permitido circular con cualquier otro tipo de vehículo.
 - Circular por la pista con cualquier clase de vehículos de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carrera. Los pilotos y miembros del equipo que incumplan esta norma podrán ser sancionados a criterio de la Organización.
 - El intercambio de pases de personas y vehículos está totalmente prohibido.
 - La instalación de piscinas en el paddock.
 - **La puesta en marcha y circulación de motocicletas durante las horas de silencio (23:00 – 08:00 horas)**
- El responsable de cualquiera de las personas del equipo y sus acompañantes será el propio piloto a todos los efectos sancionadores, tanto económicos como deportivos.

05- INSTALACIONES

- Es responsabilidad de los equipos, dejar las instalaciones en el mismo estado que las encontraron, está prohibido pintar, perforar, o destrozar el mobiliario urbano que está dentro de la instalación.
- Los neumáticos usados, bidones de gasolina, etc., serán retirados por los equipos.
- Los aceites usados, baterías, etc., se depositarán en los recipientes habilitados para ello.
- Los desperfectos ocasionados en las instalaciones serán responsabilidad del participante.

06- PASES

La Organización, expedirá para esta temporada los siguientes pases:

- **PASES PIT LANE**

Cada piloto recibirá 5 pases Pit-Lane, los cuales darán acceso al muro y a la parrilla.

Estos pases tienen carácter permanente para las pruebas de la temporada 2016, la custodia de los mismos es responsabilidad del piloto/equipo, en caso de extravío, su reposición tendrá un coste de 10€ por pase.

- **PASES VIP-PADDOCK**

Cada piloto recibirá los pases VIP-PADDOCK, que previamente haya reservado a la Organización hasta 10 días antes del evento al correo electrónico boxesvel@rfme.com

Este pase dará acceso al paddock y a las zonas reservadas VIP.

- **PASES VEHICULOS**

El acceso a paddock está restringido a los vehículos debidamente acreditados con un pase de VEHÍCULO DE TRABAJO, y se deberán colocar en un lugar visible.

El tipo de vehículo de trabajo a utilizar, será de los siguientes tipos:

- 1) Vehículo Tráiler articulado con o sin avance. (no se desplazará durante el evento)
- 2) Vehículo autobús con o sin avance. (no se desplazará durante el evento)
- 3) Camión rígido con o sin avance. (no se desplazará durante el evento)
- 4) Furgón de trabajo con o sin avance.
- 5) Vehículo industrial.
- 6) Furgoneta

7) Auto-caravana / caravana (deberán solicitar pase a la organización)

Vehículos particulares, monovolúmenes o vehículos todo-terrenos que claramente se observe que no son vehículos de trabajo, no serán admitidos como tales, tendrán acceso al paddock con pase temporal de carga/descarga. Se les proporcionará un pase de PARKING, el cual les permitirá el acceso al aparcamiento destinado a ellos.

El criterio de admisión de un vehículo como vehículo de trabajo, corresponde única y exclusivamente a la Organización.

Los vehículos de trabajo de las categorías (1, 2 y 3) no podrán abandonar las instalaciones de la prueba hasta las 14'00 horas del día de la carrera.

Los pases serán de carácter permanente.

Será obligatorio colocar la matrícula del vehículo en el pase correspondiente.

07- CELEBRACION CONJUNTA CON OTROS CAMPEONATOS

Estas normas podrán sufrir modificaciones en el caso de desarrollarse la manifestación conjuntamente con otros campeonatos